



Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Defensoría de los Derechos Universitarios de la UABJO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Ciclo de conversatorios

“Educación Indígena y los Derechos Humanos en el contexto
de la pandemia del COVID-19”: Reflexiones y conclusiones.

(Documento Ejecutivo)

Moderador: Fernando I. Salmerón Castro

Julio 2020



“La pandemia ha transparentado nuestras vergüenzas”.
Mariano Jabonero. Secretario General de la OEI.

Organizado por la Oficina en México de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la serie de conversatorios tuvo como principal objetivo presentar y destacar la experiencia que se ha tenido en varios países de Iberoamérica sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la educación dirigida a la población indígena. Para ello se tuvo la presencia de diversos especialistas de: Bolivia, Ecuador, Colombia y México de la sociedad civil, instancias gubernamentales, universidades, docentes, defensores de derechos humanos. El presente documento busca presentar las principales reflexiones y conclusiones que los expertos desarrollaron a lo largo de cada uno de los conversatorios.

Se presentaron tres temáticas enfocadas hacia la población indígena:

1. Problemáticas a las que se enfrentan las comunidades indígenas por la pandemia del COVID-19.

Derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y las medidas de contención, se hicieron evidentes los rezagos en los que viven las comunidades indígenas que se han recrudecido al golpear con doble fuerza las zonas y los grupos sociales vulnerables. El ejercicio de Derechos Humanos (DDHH) es fundamental para los pueblos indígenas.

Entre las problemáticas destacan:

- **Desigualdad y pobreza**

La estructura social construida por la sociedad dominante ha limitado el desempeño individual y colectivo de los indígenas al no considerar su cultura, palabra y diversidad; enfrentando la ausencia de empleos formales que garanticen remuneraciones



adecuadas y acceso a servicios de salud, vivienda apropiada e infraestructura de servicios básicos.

Adicionalmente, las dificultades territoriales agravan las problemáticas ya existentes: falta de infraestructura en telecomunicación, salud y educación; escaso o nulo acceso adecuado a servicios básicos como luz eléctrica, drenaje, agua potable.

- **Violencia**

La pandemia ha exacerbado los conflictos armados, el narcotráfico y recrudecido las diversas formas de violencias que afectan a la población indígena desde la época colonial, siendo una de ellas, la desestructuración de la vida de las familias y la aniquilación de sus sistemas de conocimiento.

- **Escaso o nulo acceso a derechos.**

Uno de los obstáculos a los que se enfrentan los pueblos indígenas para el ejercicio pleno de sus derechos es la falta de información en cada una de las lenguas maternas lo que impide que puedan acceder y ejercerlos plenamente.

En el ámbito educativo, las comunidades indígenas no tienen acceso adecuado, debido a las desigualdades sociales y regionales, la desigualdad en la distribución del ingreso, el capital social y cultural de las familias, la segregación escolar, la falta de infraestructura y equipamiento, la formación de los docentes, entre otros. Por tanto, este derecho no está garantizado, pero si limitado por distintas carencias y vacíos.

- **Falta de relación/interacción con la naturaleza**

En este sentido, la situación a la que se enfrentan las comunidades indígenas es la homogeneización para conservar la diversidad cultural y la diversidad biológica, de las que depende el futuro de nuestra biósfera. En un estricto sentido volver al origen: al agua, a la tierra, al equilibrio.



2. Acciones implementadas en el ámbito educativo frente al periodo de aislamiento social.

Para contener la propagación del Covid-19 en las aulas, las autoridades educativas implementaron diversas estrategias que han subsanado el cese de clases presenciales realizando, principalmente, acciones encaminadas a la educación a distancia, considerando las necesidades y aportes culturales que desde las comunidades se pueden hacer:

- Programas en lenguas indígenas con temas relacionados con el currículum, a través de medios como la televisión, radio e internet y/o desarrollo de plataformas especializadas.
- Planes emergentes para la recuperación de aprendizajes para el regreso a las aulas.
- Integración de nuevos modelos educativos con perspectiva de multiculturalidad o bien, que atiendan a situaciones contextuales específicas de las regiones donde hay una mayoría de población indígena.
- Recuperación de lógicas de enseñanza - aprendizaje de los pueblos indígenas relacionadas con las funciones que cada miembro de la familia tiene en el hogar y las actividades productivas.
- Capacitación para el uso de entornos virtuales y no virtuales.
- La reglamentación de cuatro modalidades a nivel nacional, en el caso de Bolivia: presencial, semi-presencial, virtual y a distancia.

No obstante, en América Latina la posibilidad real de acceder a la educación a distancia es en la mayor parte de los casos sólo del 45%, en comparación con el 90% de las zonas indígenas que no tienen acceso a Internet, significando con ello, falta de acceso a la oferta educativa e imposibilidad de brindar educación a distancia o virtual en zonas donde no se cuenta siquiera con energía eléctrica.



Es claro que existen la brecha digital y otras brechas de desigualdad que limitan a la población rural e indígena.

Por ello se hace apremiante el reto de formar sujetos autónomos, autodidactas, capaces de desarrollar su propio proceso de aprendizaje; que se fortalezca la organización comunitaria con los centros educativos y los ministerios de educación, con las organizaciones sindicales del magisterio, docentes y padres y madres de familia, para colocar a la educación como tema prioritario y transversal durante la pandemia y posteriormente por dos razones:

- porque el derecho a la educación y su garantía es una puerta para la apertura de muchos otros derechos; y
- porque los avances que se habían logrado durante los últimos 20 años pueden verse enfrentados a grandes retrocesos.

3. Propuestas planteadas que han surgido a partir de la emergencia y que abren nuevas posibilidades para el futuro.

Considerando que esta es una situación sin precedentes, también representa una oportunidad para modelar un contrato social que esté sustentado en un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad; que permita comprender y atender las necesidades específicas de los pueblos indígenas:

- Construir acciones y políticas públicas dirigidas a revertir las brechas a partir de políticas inclusivas y transversales que respeten las particularidades de la niñez indígena.
- Poner el acento en el ejercicio y goce de derechos, que tiene como sustento la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, donde se hace necesario puntualizar aún más en el derecho a la educación.



- Considerar que la salud es parte de un conjunto de elementos que permiten la vida, lo cual implica alimentarse bien, pensar bien, actuar bien y estar bien, mental, física y espiritualmente. Para ello se hace necesario trabajar en tres aspectos fundamentales: a) Alimentación (recuperación del sistema alimentario de las propias comunidades); b) Salud (acceso a servicios, creación de infraestructura, atención con personal capacitado, además de la recuperación de la salud comunitaria y el conocimiento de las plantas); y c) Educación.
- Buscar que el acceso a las tecnologías sea un derecho universal, donde estas fortalezcan la identidad de los pueblos.
- Impulsar un cambio paradigmático global en el que se hable de una nueva economía basada en el respeto a la madre naturaleza y en los saberes ancestrales.

En el terreno educativo, es necesario:

- Invertir recursos; políticas educativas sin recursos son sólo promesas.
- Un modelo educativo que recupere los conocimientos, los saberes y también que permita repensar la epistemología indígena de cómo se aprende, cómo se enseña y qué es lo que deben saber las poblaciones.
- Fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad sobre la base de la pertinencia y la calidad de la educación que se recibe;
- Conducir al desarrollo profesional de docentes y directivos indígenas de acuerdo con sus propias necesidades;
- Lograr que la institución escolar sea un espacio donde el alumno conozca y analice los problemas de su realidad, intercambie ideas con sus pares, presente argumentos, razone, discuta e indague sobre su contexto.
- Incorporar lógicas comunitarias e indígenas en el proceso educativo, definiendo los contenidos y la educación que requieren.



- Instalar otros medios, para que el indígena tenga derecho de acceder a estas cuatro modalidades que ya están establecidas: virtual, presencial, semi-presencial y a distancia.
- Valorar el conocimiento que se tiene en la familia para una nueva construcción curricular.

Retos y Conclusiones.

La pandemia del COVID-19 profundizó las desigualdades sociales, en México y en toda la región. Hoy enfrentamos, al menos, tres grandes retos a los que, como humanidad, habremos de hacer frente en lo inmediato. El primero consiste en superar precisamente la pandemia y la crisis económica que deriva de ella. El segundo, reducir las brechas entre diversos sectores de la sociedad. El tercero es hacer valer el derecho a la educación, como derecho puerta; un tema clave para el futuro.

Para hacer frente a estos grandes retos, debe reforzarse el trabajo sobre las condiciones de la infraestructura. Para ello se requiere fortalecer la etnoeducación mediante apoyos y capacitación para que rinda sus mejores frutos. Eliminar los riesgos de erosión y posible desaparición de pueblos y culturas.

Las comunidades indígenas tienen que participar en todo el proceso, desde el diseño de las medidas de contención y mitigación actuales hasta el seguimiento de sus efectos en el futuro, incluyendo a las mujeres, a los niños, las niñas y los adolescentes. Los temas fundamentales son la salud, la educación, la cuestión alimentaria y la naturaleza, desde sus propios contextos.

Desde la mirada de la política pública, debe apuntarse hacia la plena vigencia de los derechos humanos, de manera integral y pluralista, comenzando por el derecho a la educación. Las desigualdades educativas y la brecha digital deben atenderse con recursos e infraestructura, pero también con una mayor incorporación de las propuestas de los pueblos en los sistemas pedagógicos y en el ámbito curricular. Para



hacer frente a estos grandes retos, debemos enfrentar el ejercicio del derecho a la educación, porque cuando una persona no sabe que tiene derechos, no puede siquiera reclamarlos.



Especialistas participantes.

- Dr. Ángel Marcelo Ramírez, profesor de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y presidente de la Fundación Intercultural Guanchuro del Ecuador.
- Dra. Ángela Santamaría, Profesora Titular, Centro de Estudios sobre conflictos y paz de la Universidad del Rosario y Directora de la Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena (EIDI), Colombia.
- Dra. Ati Seygundiba Quigua, Concejala de Bogotá. Colombia.
- Mtro. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Coordinador del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia de la OEI.
- Prof. Celestino Choque Villca, Exviceministro de Educación Escolarizada y Alternativa en la Paz Bolivia y Presidente del Directorio de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación.
- Mtro. Edgar Yesid Sierra Soler, Encargado de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, México.
- Dr. Eduardo Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Dr. Jaime García Leyva, Profesor Investigador en el Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales (CIET) de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Mtro. José Bernardo Rodríguez Alamilla, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda, Coordinadora General de las Universidades Interculturales en la Secretaría de Educación Pública de México.
- Dr. Mariano Jabonero Blanco. Secretario General de la OEI.
- Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz, profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, adscrita al Instituto de Investigaciones Sociológicas.